

letra a) del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006 de 25 de julio.

La resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Oficina de Parque Público de viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía núm. 24, Local Bajo, 11008-Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el titular de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio	Matrícula	Cuenta	Calle	Bloque	Piso	Letra	Nombre	Apellidos
San Fernando	CA-0920	22	Buen Pastor	2	1	C	Pedro	Salado Garabito
Los Barrios	CA-0922	113	200 Vvdas. 1.ª Fase				José	Torres Tocón
Jerez de la Frontera	CA-0930	179	Teresa de Jesús		3	B	Francisco	Naranjo Martel
Puerto Real	CA-0940	16	Séneca	37	2	B	Manuel	García Montero
Puerto Real	CA-0940	22	San Roque	2	Bajo	B	José Luis	López Cantón
Puerto Real	CA-0940	30	San Roque	2	4	B	Ramón	García Lacalle
San Fernando	CA-0975	4	Avda. Ponce de León		Bj	D	José Luis	Martín Zamorano
San Fernando	CA-0975	18	Avda. Ponce de León		4	B	Josefa	López Román
Olvera	CA-7023	14	Orujo				Juan A.	Sobrino Toledo
Olvera	CA-7023	36	Almazara				María	Atienza Villaescusa
Rota	CA-7024	13	Patrullera Cormorán	2	3	A	Ana	Sacaluga Perasmo

Cádiz, 18 de junio de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 7.5.2009), el Gerente Provincial de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía en Cádiz, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento que se cita.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 14 de abril de 2009 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados desconocido en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución

de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en Edificio Honduras, 1 9.º B de Jerez de la Frontera (Cádiz) CA-916, cuenta 34, suscrito con don José del Castillo García. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía núm. 24 local 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 18 de junio de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 7.5.2009), el Gerente Provincial de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía en Cádiz, Rafael Márquez Berral.